



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 085-2022-DFCC (TR-DS)
Bellavista, marzo 30, 2022.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 060-2022-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 29/3/2022, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables; remitiendo el Dictamen N° 055-2022-CT/UICC/FCC de fecha 24/03/22 que, aprueba el Anteproyecto de Tesis "EL ENDEUDAMIENTO FINANCIERO Y LA RENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS FABRICANTES Y COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS DE PLASTICO" presentado a la Unidad de Investigación, por los bachilleres : ANCHAHUA ALCA, Teófilo Ronald; NEIRA LOPEZ, Fiorella Edith y LUQUE MAMANI, Cristian; con fines de inscripción en el Ciclo de Tesis para titulación profesional.

CONSIDERANDO:

Que, Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, que modifica el Art. 47 de la Ley Universitaria N° 30220, cuya finalidad es el de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 41° inc. a) precisa que, dentro del desarrollo del Módulo 1, el tesista supervisado por el docente de la asignatura y el asesor, convierten el anteproyecto - presentado como requisito para su inscripción - en proyecto de tesis;

Que, el artículo 87° de la misma norma reglamentaria, establece los requisitos que deben presentarse para la inscripción al Ciclo de Tesis para titulación profesional, precisando en el inc. f) que, el proyecto de tesis original a desarrollar, aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación debe refrendarse con resolución de aprobación emitida por el Decano de la Facultad;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1. **REFRENDAR el DICTAMEN N° 055-2022-CT/UICC/FCC. de fecha 24/3/22, emitido por la Unidad de Investigación que APRUEBA el Proyecto de Tesis titulado "EL ENDEUDAMIENTO FINANCIERO Y LA RENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS FABRICANTES Y COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS DE PLASTICO" presentado a la Unidad de Investigación, por los bachilleres : ANCHAHUA ALCA, Teófilo Ronald; NEIRA LOPEZ, Fiorella Edith y LUQUE MAMANI, Cristian;; con fines de inscripción para los Ciclos de Tesis de titulación profesional.**
2. Remitir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación e interesados.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

D. Freddy Vicente Salazar Chaves
DECANO

C. Backus

